



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



NOTA

D.I.F. N° 796 / 2024

Asunción, 19 de setiembre de 2024

Señor
ABG. MIRKO ANIBAL DURÉ, Coordinador
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 21/2022 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUN - S.B.E. ID. N° 407.717 - CONTRATO N° 3322"**, a fin de remitir ampliación del informe técnico de las ofertas presentadas en el marco del llamado, solicitado por NCEO N° 738/2024.

Sin otro particular, le saludo atentamente. -

PIA
Reinelia Orrego de Florentín
 Arq. Reinelia Orrego de Florentín
 Jefe
 Departamento Ejecutivo - DIF



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
 19 SET. 2024
 Firma: *[Signature]* Hora: 12:52
 Aclaración: *Cecilia Marquez*
 Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
 19 SET. 2024
 Firma: *Cecilia Marquez*
 Corte Suprema de Justicia
 Aclaración: **ANULADO**



Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos

MEMORANDUM

D.O.P. N.º: 356/2024

A: ARQ. CAROLINA RUFFINELLI, Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: ANGEL ROBERTO ESTIGARRIBIA, Auxiliar de Contrato.
Dpto. de Obras y Proyectos – DIF.

REF.: CONTRATACION DIRECTA PAC. N° 21/2022 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION – CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N°: 407.717- CONTRATO N° 3322

FECHA. 19/09/2024.

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Me dirijo a Usted a fin de remitir, los antecedentes del contrato de referencia, donde solicita la ampliación del informe técnico de las ofertas presentadas en el marco del llamado, solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas por nota NCEO N° 738/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024.

Atentamente



09
RECIBIDO
09-09-2024
DIRECCION INFRAESTRUCTURA FISICA
Romina Cruz Espinola
Secretaria
D.I.F.

ME 2197



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

COMITÉ
DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS



NCEO N° 738/2024

Asunción, 17 de septiembre de 2024

Señora
ARQ. CAROLINA RUFFINELLI, Directora
Dirección de Infraestructura Física
Corte Suprema de Justicia
Presente

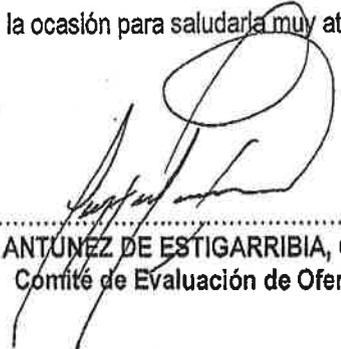
Referencia: Solicitud de Ampliación de Informe Técnico – LMCN – PAC N°53/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443.999.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en las Resoluciones N° 13 y 39 del Consejo de Superintendencia - Secretaría N°2, “POR LAS CUALES SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024”, a los efectos de solicitar la Ampliación del Informe técnico de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°53/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443.999.-

Se solicita la ampliación del informe técnico a efectos de aclarar si los oferentes presentados **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA MARÍN** y **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES** del LIC. EDGAR RODRIGUEZ, tienen o tuvieron contratos con la convocante, y si presentaron incumplimientos en la ejecución contractual, adjuntar las documentaciones pertinentes.-

Se deberá presentar Informe en un plazo no mayor a 1 (UN) día hábil a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente. -


DRA. ECON. LUZ ANTÚNEZ DE ESTIGARRIBIA, Coordinadora Adjunta
Comité de Evaluación de Ofertas



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Es copia



Y9
BN3

Dirección de Infraestructura Física

NOTA

D.I.F. N° 214/2023

Asunción, 26 de Abril de 2023

Señora
LIC. FATIMA INFRAN, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Me dirijo Usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 21/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 407.717 - CONTRATO N° 33/22**, a fin de remitir el Memorandum D.O.P N° 124/23 en el cual adjunta el informe técnico del Auxiliar del Contrato, a fin de dar respuesta a su Nota U.O.C. N° 737/2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

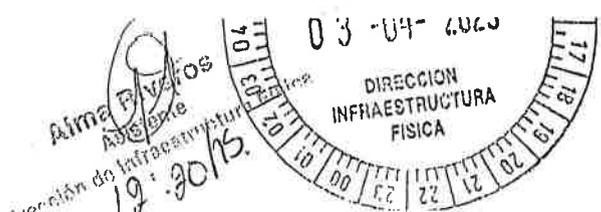

Arq. **CAROLINA RUFFINELLI**
Directora
Dirección de Infraestructura Física



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA N°:	600
FECHA:	26 ABR. 2023
HORA:	12h. 37'
FIRMA:	ACLARACION:


Llc. **María Olga Peralta Ch.**
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova - Central Telefónica: 439 4000 – Dirección de Infraestructura Física – Secretaría Interno: 2480 – Directo: 424.267 - infraestructurafisica.csj@gmail.com





D.O.P N° 124/2023.

MEMORANDUM

A: **ARQ. CAROLINA RUFFINELLI** - Directora.
Dirección de Infraestructura Física

DE: **ANGEL ROBERTO ESTIGARRIBIA**. - Auxiliar de Contratos
Departamento de Obras y Proyectos - D.I.F.

REF.: **CONTRATO N° 33/22 "CONTRATACION DIRECTA PAF
N°21/22 "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE
SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD
REFERENDUM - S.B.E."**

FECHA: 26/04/2023.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta a la nota U.O.C. N° 737/2023, de fecha 24 de abril de 2023; donde se solicita el parecer sobre dar o no por rescindido el Contrato de referencia.

Se sugiere dar por rescindido el Contrato N°33/22 por las siguientes

razones:

1. La **Empresa BM Servicios Generales** no cuenta con la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas del mencionado contrato.
2. Los carteles colocados según órdenes de compras emitidas en el mes de diciembre del 2022, no fueron aceptados, solicitando en reiteradas ocasiones el ajuste de los mismos a las especificaciones técnicas razón por la cual no se pudieron recepcionar los bienes.
3. A fin de salvaguardar los bienes patrimoniales de la institución, se rechazaron los carteles porque en su totalidad no cumplieron con las especificaciones técnicas
4. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para ajustarse a las especificaciones técnicas, y así poder continuar con el contrato, la Empresa no realizó dichos cambios.

Por lo expuesto en cada uno de los puntos, se considera que la Empresa **BM Servicios Generales** está imposibilitada de dar cumplimiento a los

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. de Obras y Proyectos - D.I.F.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Compromiso con la gente

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos

términos del Contrato N°33/22 por lo que se recomienda la rescisión del mismo.

Se adjunta Nota D.O.P. N°97/2023 de fecha 3/04/2023.

Atentamente.

~~Angel Roberto Estigarribia W.~~
 Director Técnico
 Dpto. de Obras y Proyectos - D.I.F.
 Angel Roberto Estigarribia
 Administrador de Contrato Auxiliar

RECIBIDA 177
 26-04-2023
 DIRECCION INFRAESTRUCTURA FISICA
 WILDO Y MAESTRUCIA
 ASISTENTE
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
 12:07



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

D.O.P N° 97 /2023.

MEMORANDUM

A: **ARQ. CAROLINA RUFFINELLI** - Directora.
Dirección de Infraestructura Física

DE: **ANGEL ROBERTO ESTIGARRIBIA.** - Auxiliar de Contrato.
Departamento de Obras y Proyectos - D.I.F.

REF.: **CONTRATO N° 33/22 "CONTRATACION DIRECTA PAC N° 21/22 "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E."**

FECHA: 03/04/2023.

Angel Roberto Estigarribia V.
Arq. *Reinoldia Orrego de Estigarribia*
Dpto. de Obras y Proyectos - D.I.F.
Arq. *Carolina Basualdo*
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que la **Empresa BM Servicios Generales** solicitó la rescisión del contrato N° 33/2022 en fecha 27 de marzo del corriente año, vía correo electrónico expresando **"ME DIRIJO A UDS. A TRAVÉS DE LA MISMA, PARA INFORMARLES SOBRE EL CONTRATO N° 33/2022, PAC N° 21/2022 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN", QUE LASTIMOSAMENTE NO ESTAREMOS PUDIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR LO TANTO, SOLICITAMOS LA RESCISIÓN DEL CONTRATO"**

En fecha 10 de marzo del corriente año le solicitamos vía correo electrónico a dicha Empresa cuanto sigue, **"Me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la presentación de los trabajos requeridos en las siguientes Órdenes de Compras N° 4005,4205,4209,4216,4219,4221,4260,4262,4267, los cuales deben de ajustarse a las Especificaciones Técnicas, dentro de un plazo de 5 cinco días, a partir de la fecha"**.

A continuación, se detalla cada Orden de Compra:

- **N°4205. Ítem 3. Cartel Interior.**

No cumplió con:

Alma Ruffinelli
Asistente
Dirección de Infraestructura Física
12.04.2023





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

- Material: base, sobre base y separador en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.

La Orden de Compra se firmó en fecha 7/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 21/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

N°4209. Ítem 6. Cartel Interior.

No cumplió con:

- Material: bastidor de madera o metálico de 30mm, bases en PV de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.

La Orden de Compra se firmó en fecha 7/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 21/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

- **N° 4216 y N° 4219. Ítem 6. Cartel Interior.**

No cumplió con:

- Texto a dos caras y símbolo aplicado a una cara con flecha direccional.
- Material: bastidor de madera o metálico de 30mm, bases en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Compromiso con la gente

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos

- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.

La Orden de Compra se firmó en fecha 7/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 21/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

- **N°4221. Ítem 5. Cartel Interior.**

No cumplió con:

- Material: bastidor de madera o metálico de 30mm, bases en PVC de 3 mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.

La Orden de Compra se firmó en fecha 7/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 21/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

- **N° 4221 Ítem 6. Cartel Interior.**

No cumplió con:

- Texto a dos caras y símbolo aplicado a una cara con flecha direccional.
- Material: bastidor de madera o metálico de 30mm, bases en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



La Orden de Compra se firmó en fecha 7/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 21/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

- **N°4260** Ítem 2. Cartel Interior .

No cumplió con:

- Aplicado a muro o mampara se utilizará una tapa de placa de fibra de madera de media densidad en el lado inverso.
- Material: base y sobre base en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico; Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.
- Colocación: con cinta adhesiva doble faz de espuma acrílica o con tornillo de acuerdo.

La Orden de Compra se firmó en fecha 13/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 27/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra.

- **N°4260** Ítem 4. Cartel Interior.

- No cumplió con:

- Aplicado a muro o mampara se utilizará una tapa de placa de fibra de madera de media densidad en el lado inverso.
- Material: base y sobre base en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

- Acabado: barniz poliuretánico. Colocación: con cinta adhesiva doble faz de espuma acrílica o con tornillo de acuerdo.

La Orden de Compra se firmó en fecha 13/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 27/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra

- **N°4260** Ítem 6. Cartel Interior.

No cumplió con:

- Texto a dos caras y símbolo aplicado a una cara con flecha direccional.
- Material: bastidor de madera o metálico de 30mm, bases en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.

La Orden de Compra se firmó en fecha 13/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 27/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra

- **N° 4262** Ítem 3. Cartel Interior.

No cumplió con

- Material: base, sobre base y separador en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico.
- Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



La Orden de Compra se firmó en fecha 13/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 27/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra

N° 4267 Item4.

Cartel Interior.

No cumplió con

- Aplicado a muro o mampara se utilizará una tapa de placa de fibra de madera de media densidad en el lado inverso.
- Material: base y sobre base en PVC de 3mm o placa de fibra de madera de media densidad de 3mm revestido con laminado plástico; Texto y símbolo film vinílico calado.
- Acabado: barniz poliuretánico.
- Colocación: con cinta adhesiva doble faz de espuma acrílica o con tornillo de acuerdo.

La Orden de Compra se firmó en fecha 13/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 27/12/2022.

No se pudo llevar a cabo la recepción de la misma porque no cumplía con las especificaciones técnicas citadas anteriormente y de esta manera queda pendiente hasta la fecha la remisión correspondiente a esta Orden de Compra

N° 4005, cumplió con las especificaciones técnicas, pero no ha presentado la remisión correspondiente.

La Orden de Compra se firmó en fecha 05/12/2022, según contrato tiene un plazo de 10 días hábiles para la recepción de los bienes, por tanto, venció el 19/12/2022.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección de Infraestructura Física
Dpto. de Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

Por tanto, en mi carácter de Administrador de Contrato Auxiliar pongo a su conocimiento las circunstancias que se han presentado en la ejecución del presente Contrato de Referencia y en base a lo que dispone el Art. 57 inc. d) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se ejecute la póliza de fiel cumplimiento.

Se adjunta copia de las órdenes de compras mencionadas y los correos electrónicos.

Atentamente.

Ángel Roberto Estigarribia

Administrador de Contrato Auxiliar



Obras y Proyectos D.I.F <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

Cumplimiento de Ordenes de Compras

1 mensaje

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>
Para: bmserviciospublic@gmail.com

10 de marzo de 2023, 12:28

BM SERVICIOS GENERALES

Me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la presentación de los trabajos requeridos en las siguientes Órdenes de Compras N° 4005,4205,4209,4216,4219,4221,4260,4262,4267, los cuales **deben de ajustarse a las Especificaciones Técnicas**, dentro de un plazo de 5 cinco días, a partir de la fecha.
Favor comunicarse en la brevedad posible.

Ángel Roberto Estigarribia, Auxillar del Contrato.

Por favor confirmar recepción del documento
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROVEEDOR: BLANCA TECOCOLINA MARIN ROQUELME

CONTRATO N° 2222

PAC N° 21

/ 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

N° 4219

06/12/2022

Los bienes/servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BEN SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A MODELO: N/A SERIE/MOTOR N°/A CHASIS N°: N/A CHAPA N°: N/A

INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	6	CARTEL INTER.COLG.C/SIMB.Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC..150X25	1	357.500		357.50	
SUBTOTALES						0	357.5
OTOTALES						0	357.5

SON GUARANIES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL PASILLO DE CIRCULACION EN 9° PISO TORRE SUR

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:

Arg. Maria José Torres Puffelra
ASESOR
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Arg. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arg. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dpto. de Obras y Proyectos

Arg. Reinelia Orrego de Florent
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

Recibido por:

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
EJEMPLAR 2: LEGAJO
EJEMPLAR 3: AMBITO RESERVADO

bmg Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404915
blancamartin_17@hotmail.com

Fecha: 7/12/2022

Recibido por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Arg. Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

**

N° 4221

08/12/2022

TEODOLINA MARIN RIQUELME

PAC N°: 21 / 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DIRECCION SOLICITANTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A MODELO: N/A SERIE/MOTOR N°/A CHASIS N°: N/A CHAPA N°: N/A
 OTROS: UBIC, 10° PISO TORRE SUR

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	5	CARTEL INTERI. COLGANTE SIMBOLO Y TEXTO A 1 CARA 160 X 25 CM	2	335.000		670.000	
	6	CARTEL INTER. COLG. C/SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC., 160X25	1	357.500		357.500	
SUBTOTALES						0	1.027.500
DTALES						0	1.027.500

SON GUARANIES: UN MILLON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL PASILLO DE CIRCULACION EN 10° PISO TORRE SUR

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:
 Arq. Maria José Torres Ferreira
 ASESOR
 Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Arq. CAROLINA BASUALDO
 JEFE
 Dpto. de Obras y Proyectos
 Arq. CAROLINA RUFFINELLI
 Directora de Infraestructura Física
 Arq. Reinelia Orrego de Flores
 Jefe
 Departamento Ejecutivo - I

Recibido por: **om Servicios Generales** Fecha: 7/12/22
 EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
 EJEMPLAR 2: LEGAJO
 EJEMPLAR 3: AMBITO REGULATORIO
 Impreso por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO
 blancamarin_17@hotmail.com

EJEMPLAR 2
 Pagina: 1 / 1

Angel Roberto Estigarribia V.
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - DIF

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

CONTRATO N°: 33/22

PAC N°: 21

/ 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

N° 4260

09/12/2022

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DÉPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FUEROS

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BIEN/SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A MODELO: N/A SERIE/MOTOR N°/A
INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A CHASIS N°: N/A CHAPA N°: N/A
OTROS: UBIC. 1° PISO BASAMENTO

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	2	CARTEL INTER. INDICATIVO C/SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 30 X 5CM	1	73.000		73.00	
	4	CARTEL INTER. C/SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 31 X 11CM	7	110.000		770.00	
	6	CARTEL INTER. COLG. C/SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC. 160X25	4	357.500		1.430.00	
SUBTOTALES						0	2.273.00
ITALES						0	2.273.00

SON GUARANIES: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FUEROS UBIC. 1° PISO - BASAMENTO - JUZGADOS DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 02 347 10 001

Firmas autorizantes:

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Recibido por:

Fecha: 13/12/22

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
EJEMPLAR 2: LEGAJO
EJEMPLAR 3: AMBITO RE...

blm Servicios Generales

Recibido por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Angel Roberto Estigarribia
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Construcción de Proyectos de Servicios Públicos
Actividades Publicitarias - 0981 404516
blancamarin_17@hotmail.com

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

N° 4262

CONTRATO N°: 33/22

PAC N°: 21

/ 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

09/12/2022

Se sirve realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BIEN/SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A MODELO: N/A SERIE/MOTOR N°/A
CHASIS N°: N/A CHAPA N°: N/A
INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A OTROS: UBIC. 1° PISO BASAMENTO

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	3	CARTEL INTER. C/SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 30 X 15CM	1	110.000		110.00	
SUBTOTALES						0	110.00
TALES						0	110.00

SON GUARANIES: CIENTO DIEZ MIL

OBSERVACIONES: A SER COLOCADO EN LA OFICINA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS UBIC. SUB SUELO 1 - BASAMENTO

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 02 347 10 001

Firmas autorizantes:

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Recibido por:

Fecha: 13/12/22

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Services Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Públicas
blancamarin@gmail.com

Recibido por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

N° 4287

CONTRATO N°: 33/22

PAC N°: 21

/ 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

09/12/2022

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION GRAL DE RECURSOS HUMANOS

TIPO/Fecha DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BIEN/SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A

MODELO: N/A

SERIE/MOTOR N°/A

CHASIS N°: N/A

CHAPA N°: N/A

INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A

OTROS: UBIC 8° PISO TORRE SUR

Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	4	CARTEL INTER. C/SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 31 X 11CM	2	110.000		220.0
SUBTOTALES					0	220.0
TALES					0	220.0

SON GUARANIES: DOSCIENTOS VEINTE MIL

OBSERVACIONES: A SER COLOCADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE PUESTOS Y PPTO DE PERSONAL Y DIVISION DESCRIPCION Y ANALISIS DE PUESTOS A PEDIDO DE DIRECCION GRAL RECURSOS HUMANOS - UBIC. 8° PISO TORRE SUR

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Recibido por:

Fecha: 12/12/22

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR

EJEMPLAR 2: LEGAJO

EJEMPLAR 3: AMBITO RESPON

bom Servicios Generales

Construcción de Proyectos de Servicios Públicos -
Actividades Publicitarias - 0981 404618
blancamarin_17@hotmail.com

Por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2

Página: 1 / 1

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

10:00

Gmail - CONTESTACION



Obras y Proyectos D.I.F <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

CONTESTACION

1 mensaje

BM Servicios Publicitarios <bmserviciospublic@gmail.com>
Para: Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

27 de marzo de 2023, 9:56

BUENOS DIAS

ME DIRIJO A UDS. A TRAVÉS DE LA MISMA, PARA INFORMARLES SOBRE EL CONTRATO N° 33/2022, PAC N° 21/2022 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN", QUE LASTIMOSAMENTE NO ESTAREMOS PUDIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR LO TANTO SOLICITAMOS LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.



PATRICIA LOVERA - Asesora Ejecutiva - Cel.: 0983-432-365

Handwritten notes:
27/03/2023
m. 2971

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

N° 4005

CONTRATO N°: 33/22

PAC N°: 21

/ 2022 PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

01/12/2022

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BIEN/SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A

MODELO: N/A

SERIE/MOTOR N°/A

CHASIS N°: N/A

CHAPA N°: N/A

INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A

OTROS: UBIC. 1°PISO BASAMENTO

Los bienes/servicios deberán ser provistos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	10	CARTEL INTERIOR PLACA DE INAUGURACION DE 30 X 40 CM	1	1.255.500		1.255.5	
SUBTOTALES						0	1.255.5
VLES						0	1.255.5

SON GUARANIES: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

OBSERVACIONES: A SER COLOCADO EN EL SALON AUDITORIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 1°PISO BASAMENTO

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 02 347 10 001

Firmas autorizantes:

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Físic.

Recibido por:

Fecha: 05/12/2022

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
EJEMPLAR 2: LEGAJO
EJEMPLAR 3: AMBITO RESP.

Impreso por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
bmn General
Dpto. de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0951-404616
biancamarin_17@hotmail.com

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

N° 4205
08/12/2022

CONTRATO N°: 33/22 PAC N°: 21 / 2022 PRESUPUESTO N°/A O.INSPECCION N°/A

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

BIEN/SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A MODELO: N/A SERIE/MOTOR N°/A
CHASIS N°: N/A CHAPA N°: N/A
INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A OTROS: UBIC. SUB SUELO 1

Los bienes/servicios deberán ser provistos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
	3	CARTEL INTER. C/SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 30 X 15CM	2	110.000		220.00	
SUBTOTALES						0	220.00
TOTAL						0	220.00

SON GUARANIES: DOSCIENTOS VEINTE MIL

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL PASILLO DE CIRCULACION EN SUBSUELO 1 BASAMENTO DE LA C.S.J.

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:

Arg. María José Torres Ferreira
ASESOR
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Arg. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arg. CAROLINA EFFINELLI
Dpto. de Infraestructura Física
Carmelia Orrego de Florenti
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

Recibido por:

Fecha: 7/12/22

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
EJEMPLAR 2: LEGAJO
EJEMPLAR 3: AMBITO RESERVADO

bom Servicios
Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404818
blancamarin_17@hotmail.com

Recibido por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Arg. Roberto Estigarribia
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BLANCA TECOLINA MARIN RIQUELME

N° 4209

06/12/2022

FAC N° 21 / 2022 PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°:

Realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DIRECCION SOLICITANTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TIPO SERVICIO DEL SERVIDOR: ADQUISICION Y COLOCACION

SERVIDOR: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

SERIE/MOTOR N°/A
CHASIS N°: N/A
CHAPA N°: N/A
MODELO: N/A
OTROS: UBIC. PLANTA BAJA - BASAMENTO
INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A
Los bienes servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	5	CARTEL INTERI. COLGANTE SIMBOLO Y TEXTO A 1 CARA 150 X 25 CM	2	335.000		670.00
	6	CARTEL INTER. COLG. C/SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC. 150X25	2	357.500		715.00
SUBTOTALES						0 1.385.0
TOTALES						0 1.385.0

SON GUARANIES: UN MILLON TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL PASILLO DE CIRCULACION EN PLANTA BAJA - BASAMENTO DE LA C.S.J.

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:
Arg. María José Torres Ferreira
ASESOR
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Arg. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arg. CAROLINA BERTONELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física
Gonnetta Orrego de S
Jefe
Departamento Ejecutivo

Recibido por:
EJEMPLAR 1: PROVEEDOR
EJEMPLAR 2: LEGAJO
EJEMPLAR 3: AMBITO RESPONSABLE

Fecha: 7/12/22

Services Generales
Comunicación de Proyectos de Servicios Públicos.
Actividades Publicitarias - 0981 40816
blancamarin_17@hotmail.com

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPRADOR: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

CONTRATO N° 33/22

PAC N°: 21

/ 2022

PRESUPUESTO N°/A

O.INSPECCION N°/A

N° 4216

06/12/2022

Realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

FECHA DEL SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION

SERVICIO: ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

MARCA: N/A

MODELO: N/A

SERIE/MOTOR N°/A

CHASIS N°: N/A

CHAPA N°: N/A

INVENTARIO PATRIMONIAL N°/A

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.	
6	CARTEL INTER.COLG.C/SIMB.Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC., 160X26	1	357.500		357.500	
SUBTOTALES					0	357.50
TOTALES					0	357.50

SON GUARANIES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

OBSERVACIONES: CARTELES A SER COLOCADOS EN EL PASILLO DE CIRCULACION EN 7° PISO TORRE SUR

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 347 10 001

Firmas autorizantes:

Arq. María José Torres Ferreira
ASESOR
Dpto. Obras y Proyectos - DIV

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA KUBFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física
Arq. Reinelia Orrego de Florenti
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

Recibido por:

Fecha: 7/12/22

EJEMPLAR 1: PROVEEDOR

EJEMPLAR 2: LEGAJO

EJEMPLAR 3: AMBITO RESPON

bmi Servicios Generales
Impreso por: BRITOS TANIBE, LAURA MARIA ROCIO
Construcción de Proyectos - Servicio Público
Unidad Publicadas - Just 404516
blancamarin_47@hotmail.com

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

6/9/24, 10:51

Gmail - Carteleria



Obras y Proyectos D.I.F <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

Carteleria

1 mensaje

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

9 de marzo de 2023, 12:56

Para: BLANCA MARIN Servicios Publicitarios <bmserviciospublicitarios@hotmail.com>

-- Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarle que en el día de hoy 9 de marzo del corriente año, se le llamó vía celular al Señor Milciades , donde se le solicitó su presencia para la verificación de los carteles que no cumplen con las Especificaciones Técnicas y las Remisiones para realizar las Recepciones correspondientes.

Atentamente.

Angel Roberto Estigarribia.

Por favor confirmar recepción del documento
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



A: Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos.

ASUNTO: Informar sobre multas aplicadas.

FECHA: 25/082023

Me dirijo a Usted, en relación al Contrato N° 33/2022 suscrito con el proveedor Bm Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme, en el marco del PAC N° 21/2022 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E", ID N°407.717, a los efectos de informar sobre las multas aplicadas por incumplimiento sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISIÓN N°	FECHA ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4005	05/12/2022	20/12/2022	001-001-0004284	29/06/2023	130	816.075
4262	13/12/2022	27/12/2022	001-001-0004291	29/06/2023	125	68.750
4267	13/12/2022	27/12/2022	001-001-0004283	29/06/2023	125	137.500
4221	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004287	29/06/2023	128	657.600
4219	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004343	29/06/2023	128	228.800
4216	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004289	29/06/2023	128	228.800
4209	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004288	29/06/2023	128	886.400
4205	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004290	29/06/2023	128	140.800
Total Multas						3.164.725

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- 1) Cálculo de multa
- 2) Memorando OGVEC de comunicación a la Dirección Administrativa
- 3) Nota NDA de notificación al proveedor
- 4) Mail de comunicación remitido al proveedor

Atentamente.

PIA
Lic. Gabriela Dominguez Romero
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Silvia López
Secretaría
Dirección de Infraestructura

Re: REMISIONES MULTAS CUOTIN 33/2022

Email Management Team <blancamarin_17@hotmail.com>

jue 24/8/2023 13:57

Para: Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py>;

Recibido

Enviado desde mi iPhone

El 23 ago. 2023, a la(s) 10:45, Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py> escribió:

Por la presente le notifico que será pasible del pago de multa , por incumplimiento en el plazo de entrega de bienes a través de las Ordenes de Compra N° 4005 y 4262 en el marco del llamado – “ Pac N° 21/2022 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL- AD REFERENDUM - SBE”, ID N° 407.717, por lo que se procederá aplicar a multa prevista en la cláusula duodécima, del Contrato N° 33/2022.

El monto de la multa es de Gs. **816.075**(guaraníes ochocientos diez y seis mil setenta y cinco), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000193 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **68.750**(guaraníes sesenta y ocho mil setecientos cincuenta), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000202 de fecha 18/07/2023.

Si dentro de 48(cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme a lo establecido en el PBC

Remitir acuse de recibido.

Atte.

<pastedImage.png>

<MULTA NDA N°1024-2023-BLANCA TEODOLINA.pdf>
<MULTA NDA N°1028-2023-BLANCA TEODOLINA.pdf>



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa



NDA N° 1024 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

Señores:
BM SERVICIOS GENERALES
de Blanca Teodolina Marín Riquelme
Presente

Ref.: 4192/2023 Aplicar multa. -

Por la presente le notifico de la existencia de una multa, en el marco del llamado PAC N° 21/2022 "*Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización*", por lo que se procederá a aplicar la multa por el incumplimiento en el plazo de entrega de bienes, según Contrato N° 33/2022.

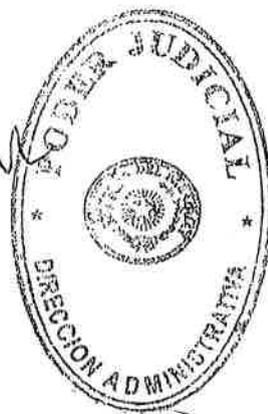
El monto de la multa es de **Gs. 816.075** (guaraníes ochocientos diez y seis mil setenta y cinco), que será deducida de la Factura Crédito N° 001-002-0000193 de fecha 18/07/2023, obrantes en el Expediente N° 20.057, conforme a lo que establece el PBC.

Si dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme.

Sin otro motivo le saludo atentamente.

C. C. Departamento de Tesorería

C.P. MARÍA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa



EJECUCIÓN DE GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y
CONTRATOS

MEMORANDO OGVEC N° 764/2023

A: C.P. Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa

DE: Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos

ASUNTO: Remitir multa

FECHA: 22/08/2023

Adjunto se remite cálculo de multa correspondiente al proveedor: BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme en el marco del Contrato N° 33/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." I.D 407.717 sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISION N°	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4005	05/12/2022	20/12/2022	001-001-0004284	29/06/2023	130	816.075.-
TOTAL						816.075.-

El monto total de la multa asciende a Gs 816.075.- (**guaraníes ochocientos diez y seis mil setenta y cinco**) y el mismo será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000193 de fecha 18/07/2023, obrante en el Expediente N° 20057.-

Atentamente.


LETICIA CABALLERO, Jefa

PIA yca
Lic. Gabriela Domínguez Romero
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ





OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 57

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/6/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20057	FACTURA N°	001-002-0000193	FECHA FACTURA	18/7/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4005	FECHA DE EMISION	1/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	5/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004284			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/6/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, Indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	20/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/6/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
10	CARTEL INTERIOR PLACA DE INAUGURACION DE 30 X 40 CM	1	1.255.500	1.255.500	
TOTAL					
ATRASO	130	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	6.278	
TOTAL MULTA	130	días hábiles	X	6.278	816.075
SON GUARANIES	OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO.-				

REALIZADO POR
Cynthia Soledad Acosta Ruiz
Oficina General de Verificación
y Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa - C.S.J.

Mga Laura Acosta
Asistente Administrativo
O.G.V.E.C.R



Dirección Administrativa



NDA N° 1028 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

Señores:
BM SERVICIOS GENERALES
de Blanca Teodolina Marín Riquelme
Presente

Ref.: 4191/2023 Aplicar multa. -

Por la presente le notifico de la existencia de una multa, en el marco del llamado PAC N° 21/2022 "Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización", por lo que se procederá a aplicar la multa por el incumplimiento en el plazo de entrega de bienes, según **Contrato N° 33/2022.**

El monto de la multa es de **Gs. 68.750** (guaraníes sesenta y ocho mil setecientos cincuenta), que será deducida de la Factura Crédito N° 001-002-0000202 de fecha 18/07/2023, obrantes en el Expediente N° 20.057, conforme a lo que establece el PBC.

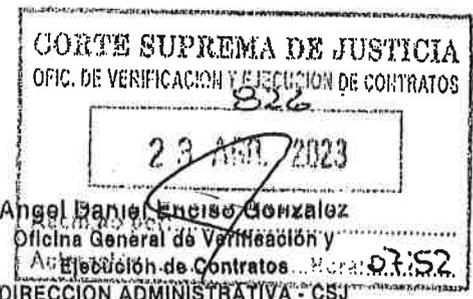
Si dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme.

Sin otro motivo le saludo atentamente.

C. C. Departamento de Tesorería



CP. MARIATE ESTANISLAW SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa



DA/GBA

EJECUCIÓN DE GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y
CONTRATOS

MEMORANDO OGVEC N° 765/2023

A: C.P. Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa

DE: Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos

ASUNTO: Remitir multa

FECHA: 22/08/2023

Adjunto se remite cálculo de multa correspondiente al proveedor: BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme en el marco del Contrato N° 33/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." I.D 407.717 sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISION N°	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4262	13/12/2022	27/12/2022	001-001-0004291	29/06/2023	125	68.750.-
TOTAL						68.750.-

El monto total de la multa asciende a Gs 68.750. - (**guaraníes sesenta y ocho mil setecientos cincuenta**) y el mismo será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000202 de fecha 18/07/2023, obrante en el Expediente N° 20057.-

Atentamente.


LETICIA CABALLERO. Jefa

PIA y...
Lic. Gabriela Domínguez Romero
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ



OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 58

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/6/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20057	FACTURA N°	001-002-0000202	FECHA FACTURA	18/7/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4262	FECHA DE EMISION	9/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	13/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004291			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/6/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	27/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0.50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/6/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
3	CARTEL INTER. C/ SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 30 X 15 CM	1	110.000	110.000	
TOTAL				110.000	
ATRASO	125	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	550	
TOTAL MULTA	125	días hábiles	X	550	68.750
SON GUARANÍES	SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-				


 REALIZADO POR
 Cynthia Soledad Acosta Ruiz
 Oficina General de Verificación
 y Ejecución de Contratos
 Dirección Administrativa - C.S.J.


 Ana Laura Acosta
 Asistente Administrativo
 O.G.M.E.O.POR

Re: Remisión Multas Cto N°33/2022

Email Management Team <blancamarin_17@hotmail.com>

jue 24/8/2023 13:39

Para: Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py>;

Buenas tardes

Se ha respondiendo en una misma nota referente a todas las facturas presentadas en un mismo legajo
Recibida en fecha 23/08/23 Lic Karen Noldin Asistente Administrativo III.

Enviado desde mi iPhone

El 23 ago. 2023, a la(s) 14:41, Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py> escribió:

Por la presente le notifico que será pasible del pago de multa , por incumplimiento en el plazo de entrega de bienes a través de las Ordenes de Compra N° 4267,4221,4219,4216,4209 y 4205 en el marco del llamado – “ Pac N° 21/2022 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL- AD REFERENDUM - SBE”, ID N° 407.717, por lo que se procederá aplicar a multa prevista en la cláusula duodécima, del Contrato N° 33/2022.

El monto de la multa es de Gs. **137.500**(guaraníes ciento treinta y siete mil quinientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000204 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **657.600**(guaraníes seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000200 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **228.800**(guaraníes doscientos veintiocho mil ochocientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000203 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **228.800**(guaraníes doscientos veintiocho mil ochocientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000198 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **886.400**(guaraníes ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000199 de fecha 18/07/2023.

El monto de la multa es de Gs. **140.800**(guaraníes ciento cuarenta mil ochocientos), que será deducida de la factura crédito número 001-002-0000197 de fecha 18/07/2023.

Si dentro de 48(cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme a lo establecido en el PBC

Remitir acuse de recibido.

Atte.

<pastedImage.png>

<MULTA NDA N°1031-2023-BLANCA TEODOLINA.pdf>



Dirección Administrativa

NDA N° 1031 /2023

Asunción, 23 de agosto de 2023

Señores:
BM SERVICIOS GENERALES
de Blanca Teodolina Marín Riquelme
Presente

Ref.: 4204/2023 Aplicar multa. -

Por la presente le notifico de la existencia de una multa, en el marco del llamado PAC N° 21/2022 "Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización", por lo que se procederá a aplicar la multa por el incumplimiento en el plazo de entrega de bienes, según Contrato N° 33/2022.

El monto de la multa es de Gs. 2.279.900 (guaraníes dos millones doscientos setenta y nueve mil novecientos), que serán deducidas de las Facturas Crédito N° 001-002-0000204, 001-002-0000200, 001-002-0000203, 001-002-0000198, 001-002-0000199, 001-002-0000197 todas de fecha 18/07/2023, obrantes en el Expediente N° 20.051, conforme a lo que establece el PBC.

Si dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme.

Sin otro motivo le saludo atentamente.

C.P. MARÍA TERESA SÁNCHEZ
Dir. de G. Intern.
Dirección Administrativa

C. C. Departamento de Tesorería

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
OFIC. DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS
23 AGO. 2023
Recepción de Contratos
Dirección Administrativa
Aclaración: 1235

DA/GG

**OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y
EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

MEMORANDO OGVEC N° 767/2023

A: C.P. Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa

DE: Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos

ASUNTO: Remitir multa

FECHA: 23/08/2023

Adjunto se remite cálculo de multa correspondiente al proveedor: BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, en el marco del Pac N°21/2022 - Contrato N°33/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." I.D 407.717, sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISION N°	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4267	13/12/2022	27/12/2022	001-001-0004283	29/06/2023	125	137.500.-
4221	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004287	29/06/2023	128	657.600.-
4219	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004343	29/06/2023	128	228.800.-
4216	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004289	29/06/2023	128	228.800.-
4209	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004288	29/06/2023	128	886.400.-
4205	07/12/2022	22/12/2022	001-001-0004290	29/06/2023	128	140.800.-
TOTAL						2.279.900.-

El monto total de la multa asciende a Gs. 2.279.900(guaraníes dos millones doscientos setenta y nueve mil novecientos), que será deducido de la siguiente manera:

✓ Gs.137.500 (guaraníes ciento treinta y siete mil quinientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000204 de fecha 18/07/2023.

Gs.657.600 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000200 de fecha 18/07/2023.



GA
Guat
Lic. Gabriela Domínguez Homs
Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDO OGVEC N° 767/2023

- ✓ Gs.228.800 (guaraníes doscientos veintiocho mil ochocientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000203 de fecha 18/07/2023.
- ✓ Gs.228.800 (guaraníes doscientos veintiocho mil ochocientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000198 de fecha 18/07/2023.
- ✓ Gs.886.400 (guaraníes ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000199 de fecha 18/07/2023.
- ✓ Gs.140.800 (guaraníes ciento cuarenta mil ochocientos) será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000197 de fecha 18/07/2023, todas las facturas obrantes en el Expediente N° 20051.-

Atentamente.

PIA 
Lic. Gabriela Domínguez Romero
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 51

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TLODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID N° 407.717 - PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000204	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4267	FECHA DE EMISION	09/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	13/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0006283			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Institución.	VENCIMIENTO DEL PLAZO	27/12/2022
--	--	-----------------------	------------

PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
-------------------------------------	---	---------------------------	------------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
4	CARTEL INTER. C/ SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 31 X 11 CM	2	110.000	220.000
TOTAL				220.000

ATRASO	125	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	1.100
--------	-----	--------------	--	-------

TOTAL MULTA	125	días hábiles	X	1.100	137.500
-------------	-----	--------------	---	-------	---------

SON GUARANIES	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS-
---------------	--

REALIZADO POR

Griselda R. Marecos
Lic. Griselda R. Marecos
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Ana Laura Acosta
Asistente Administrativo
O.G.V.E.C.

OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 52

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA JEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:		ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E., I.D. N° 407.717 PAC N° 21/2022			
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000200	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4221	FECHA DE EMISION	06/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	07/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004287			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAC N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.	VENCIMIENTO DEL PLAZO	22/12/2022
--	---	-----------------------	------------

PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAC N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
-------------------------------------	---	---------------------------	------------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
5	CARTEL INTER. COLGANTE SIMBOLO Y TEXTO A 1 CARA 150 X 25 CM	2	335.000	670.000
6	CARTEL INTER COLG. C/ SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLACAS 150 X 25	1	357.500	357.500
TOTAL				1.027.500

ATRASO	128	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	5.138
TOTAL MULTA	128	días hábiles	X	5.138
				657.600

SON GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.-

REALIZADO POR

Griselda R. Marecos
Lic. Griselda R. Marecos
 Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Ana Laura Acosta
Ana Laura Acosta
 Asistente Administrativo
 O.G.V.E.C.
 VERIFICADO POR



OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 53

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E., ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIEMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000203	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4219	FECHA DE EMISION	06/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	07/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001 0604343			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	22/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
6	CARTEL INTER. COLG C/ SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC. 150 X 25	1	357.500	357.500	
TOTAL					
ATRASO	128	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	1.788	
TOTAL MULTA	128	días hábiles	X	1.788	228.800
SON GUARANIES	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS.-				

REALIZADO POR

Griselda R. Marecos
Lic. Griselda R. Marecos
 Oficina General de Verificación y
 Ejecución de Contratos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Laura Acosta
Laura Acosta
 Asistente Administrativo
 O.G.V.E.C.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 54

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000198	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4216	FECHA DE EMISION	06/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	07/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004289			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	22/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
6	CARTEL INTER. COLO C/ SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC 150 X 25	1	357.500	357.500	
TOTAL					357.500
ATRASO	128	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	1.788	
TOTAL MULTA	128	días hábiles	X	1.788	228.800
SON GUARANÍES	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS.-				

REALIZADO POR

Griselda H. Marecos
Lic. Griselda H. Marecos
 Oficina General de Verificación y
 Ejecución de Contratos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Ana Laura Acosta
Ana Laura Acosta
 Asistente Administrativo
 O.G.V.E.C.

CINCUENA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALENDO DE MULTA N° 55

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION	ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
C.CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000199	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4209	FECHA DE EMISION	06/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	07/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004288			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	22/12/2022
--	---	--	--	-----------------------	------------

PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
-------------------------------------	---	--	--	---------------------------	------------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
5	CARTEL INTER. COLGANTE SIMBOLO Y TEXTO A 1 CARA 150 X 25 CM	2	335.000	670.000
6	CARTEL INTER. COLG C/ SIMB. Y TEXTO 2 CARAS MAD Y PLAC 150 X 25	2	357.500	715.000
TOTAL				1.385.000

ATRASO	128	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	6.925
TOTAL MULTA	128	días hábiles	X	6.925
				886.400

SON GARANCIAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.-

REALIZADO POR

Griselda R. Marecos
Lic. Griselda R. Marecos
 Oficina General de Verificación y
 Ejecución de Contratos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Ana Larraín Acosta
Ana Larraín Acosta
 Asistente Administrativo
 O.G.V.E.C.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA GENERAL DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS

CALCULO DE MULTA N° 46

PROVEEDOR	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRAFACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/06/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20051	FACTURA N°	001-002-0000197	FECHA FACTURA	18/07/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4205	FECHA DE EMISION	06/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	07/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004290			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/06/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	22/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/06/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
3	CARTEL INTER. C/ SIMBOLO Y TEXTO 2 PLACAS 30 X 15 CM	2	110.000	220.000	
TOTAL					
ATRASO	128	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	1.100	
TOTAL MULTA	128	días hábiles	X	1.100	140.000
SON GUARANIES	CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS.-				

REALIZADO POR

Griselda R. Marecos
Lic. Griselda R. Marecos
 Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Ana Leticia Acosta
VERIFICADO
 Ana Leticia Acosta
 Asistente Administrativo
 O.S.V.E.C.

**OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y
EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

MEMORANDO OGVEC N° 760/2023

A: Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos.

ASUNTO: Informar sobre multa aplicada.

FECHA: 22/08/2023.

Me dirijo a Usted, en relación al Contrato N° 33/2022 suscrito con el proveedor Bm Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme, en el marco del PAC N° 21/2022 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E", ID N°407.717, a los efectos de informar sobre la multa aplicada por incumplimiento sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISIÓN N°	FECHA ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4260	13/12/202	27/12/2022	001-001-0004282	29/06/2023	125	1.420.625
Total Multa						1.420.625

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- 1) Cálculo de multa
- 2) Memorando OGVEC de comunicación a la Dirección Administrativa
- 3) Nota NDA de notificación al proveedor
- 4) Mail de comunicación remitido al proveedor

Atentamente.

P.A. Romero
Lic. Gabriela Domínguez Romero
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ



Alma Riveros
Asistente
Dirección de Infraestructura Física
M. G. M.

RECIBIDO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
Ent. N° 589 Fecha: 23/8 Firma: *D. S. Y. E.*

Email Management Team <blancamarin_17@hotmail.com>

lun 21/8/2023 11:06

Para: Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py>;

Buenos días

Recepcionado notificación

Consultaremos con Dpto de Infraestructura en donde daríamos el retorno correspondiente

Enviado desde mi iPhone

El 18 ago. 2023, a la(s) 08:37, Oficina General de Ejecución y Verificación de Contratos <ogvec@pj.gov.py> escribió:

Por la presente le notifico que será pasible del pago de multa , por incumplimiento en el plazo de entrega de bienes a través de la Orden de Compra N° 4260 en el marco del llamado – “ Pac N° 21/2022 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL- AD REFERENDUM - SBE”, ID N° 407.717, por lo que se procederá aplicar a multa prevista en la cláusula duodécima, del Contrato N° 33/2022.

El monto de la multa es de Gs. **1.420.625**(guaraníes cuatrocientos veinte mil seiscientos veinticinco), que será deducida de la factura crédito número **001-002-0000201** de fecha 18/07/2023.

Si dentro de 48(cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme a lo establecido en el PBC

Remitir acuse de recibido.

Atte.

<pastedImage.png>

<MULTA NDA N°997-2023-BLANCA TEODOLINA.pdf>

Dirección Administrativa

NDA N° 997 /2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

Señora:
Blanca Teodolina Marín Riquelme
Presente

Ref.: 4045/2023 Aplicar multa. -

Por la presente le notifico de la existencia de una multa, en el marco del llamado PAC N° 21/2022 "Adquisición y colocación de carteles de señalización", por lo que se procederá a aplicar la multa sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo según Contrato N° 33/2022.

El monto de la multa es de **Gs. 1.420.625** (guaraníes un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos veinticinco), que será deducida de la Factura Crédito N° 001-002-0000201 de fecha 18/07/2023, obrantes en el Expediente N° 20060, conforme a lo que establece el PBC.

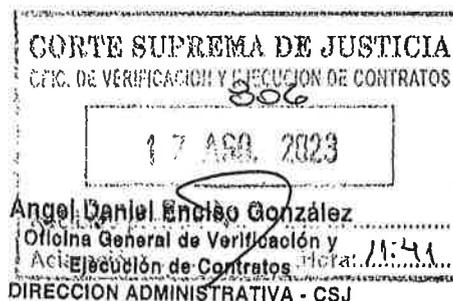
Si dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada esta notificación, la empresa no realiza los reclamos pertinentes, se tendrá por aceptada la liquidación del párrafo anterior y se procederá conforme.

Sin otro motivo le saludo atentamente.


C.P. **MARIA TERESA SANCHEZ**
Directora Interina
Dirección Administrativa



C. C. Departamento de Tesorería



DA/WA

OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y
EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDO OGVEC N° 742/2023

A: C.P. Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa

DE: Lic. Viviana Campos, Jefa
Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos

ASUNTO: Remitir multa

FECHA: 17/08/2023

Adjunto se remite cálculo de multa correspondiente al proveedor : Blanca Teodolina Marin Riquelme en el marco del Contrato N° 33/2022 ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." I.D 407.717 sobre la entrega de bienes realizada fuera de plazo:

ORDEN DE COMPRA N°	FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN AL PROVEEDOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA	NOTA DE REMISION N°	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	DÍAS HÁBILES EN MORA	TOTAL MULTA
4260	13/12/2022	27/12/2022	001-001-0004282	29/06/2023	125	1.420.625.-
TOTAL						1.420.625.-

El monto total de la multa asciende a Gs 1.420.625.- (**guaraníes Un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos veinticinco**) y el mismo será deducido del pago de la Factura Crédito N° 001-002-0000201 de fecha 18/07/2023, obrante en el Expediente N° 20060.-

Atentamente.



William Doncel
Dirección Administrativa

Lic. Viviana Campos V.
Jefa
Oficina de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CSJ

CALCULO DE MULTA N° 51

PROVEEDOR	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
DATOS DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.. ID N° 407.717 PAC N° 21/2022				
CONTRATO N°	33/2022	FECHA DE FIRMA	10/6/2022	CLAUSULA MULTA	12
EXPEDIENTE N°	20060	FACTURA N°	001-002-0000201	FECHA FACTURA	18/7/2023
ORDEN DE COMPRA N°	4260	FECHA DE EMISION	9/12/2022	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	13/12/2022
NOTA DE REMISION N°	001-001-0004282			FECHA DE LA NOTA DE REMISION	29/6/2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUN PBC PAG N° 26/27	La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. La entrega e instalación de los bienes deberá realizarse en los lugares indicados por la Institución y en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles que serán contados a partir de la recepción, de la Orden de Compra emitida por la Institución.			VENCIMIENTO DEL PLAZO	27/12/2022
PORCENTAJE DE MULTA - PBC PAG N° 36	El valor del porcentaje de la multa que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,50%. La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	29/6/2023
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	
2	cartel Inter.Indicativo c/simbolo y texto 2 placas 30x5cm	1	73.000	73.000	
4	cartel Inter.c/ simbolo y texto 2 placas 31x11 cm	7	110.000	770.000	
6	cartel Inter.colg. c/simb. Y texto 2 caras mad y plac..150x25	4	357.500	1.430.000	
TOTAL				2.273.000	
ATRASO	125	días hábiles	0,50% sobre el valor de los bienes en mora	11.365	
TOTAL MULTA	125	días hábiles	X	11.365	1.420.625
SON GUARANIES	Un millon cuatrocientos veinte mil seiscientos veinticinco				

REALIZADO POR

Luis Fernando Ruiz Diaz Riveros
Oficina General de Verificación y
Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

VERIFICADO
Ana Laura Acosta
Asistente Administrativo
O.G.V.E.C.